

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO –CAUCA
Código 192564089001**

El Tambo, Cauca, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 435

**REF: EJECUTIVO SINGULAR
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ddo: LUIS EZEQUIEL MARTÍNEZ POLINDARA
RAD: 2020-00057-00**

En atención a la solicitud contenida en el escrito que antecede, presentada por la Dra. ELIZABETH REALPE TRUJILLO, Apoderada General del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en la cual solicita la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, y en consecuencia se levanten las medidas cautelares decretadas, el desglose del título valor en favor de la demandada y el archivo correspondiente.

Por lo anterior expuesto, EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra LUIS EZEQUIEL MARTÍNEZ POLINDARA, por pago total de la obligación, contenida en el Pagaré No. 069186100016429.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas dentro del proceso y que hubieren hecho efectivas, como lo es el embargo y retención de los dineros que se encuentren a favor del señor LUIS EZEQUIEL MARTÍNEZ POLINDARA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 10.529.168, en las cuentas de ahorro, corriente, CDT, CDTA, giros, remeses, etc, en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de El Tambo, Cauca. Ofíciase en tal sentido.

TERCERO: ORDENAR, el desglose del pagaré, y entréguese al demandado, con la constancia respectiva.

CUARTO: CUMPLIDO lo anterior y previa cancelación de su radicación y anotaciones de rigor. **ARCHÍVESE** el expediente dentro de los de su clase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL
TAMBO – CAUCA**

Notificación por Estado

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N°
048 del 9 de junio de 2021.

Claudia Perafán Martínez
SECRETARIA